

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

2944 Extracto del Decreto 880/2019, de 24 de abril, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torre Pacheco, por el que se aprueba la convocatoria y bases específicas del VII concurso de Fotografía Orgullo de Abuelos y Nietos, 2019.

BDNS (Identif.): 452176

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b. y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extrato de la convocatoria y bases específicas, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios: Todas las personas mayores de 60 años de los Centros de Mayores y jóvenes de 12 a 16 años matriculados en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), ambos(mayores y jóvenes) del ámbito local del municipio de Torre-Pacheco.

Segundo.- Objeto: Promover la participación y las relaciones intergeneracionales entre mayores y niños-jóvenes.

Tercero.- Bases reguladoras. La presente convocatoria y bases específicas se encuentran contenidas en el Decreto 880-2019, de 24 de abril, de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (BORM n.º 239, de 16 de octubre de 2017), y podrán ser consultadas en la BDNS (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), Código identif. 452176; la página web municipal del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, (<http://www.torrepacheco.es/>) www.torrepacheco.es / [Transparencia/ Información Económica / Subvenciones](http://www.torrepacheco.es/)) y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Plaza Alcalde Pedro Jiménez, n.º 1, 30700 Torre-Pacheco, Murcia).

Cuarto.- Premios: Se otorgará como premio una tablet a la mejor fotografía seleccionada en cada centro de mayores y en cada centro educativo, llegando hasta un importe máximo disponible de 1.428,00 euros, de no quedar desierto ningún premio por Centro de Mayores e IES del municipio de Torre-Pacheco.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes y fotografías, será de veinte (20) días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BORM.

Torre Pacheco, 10 de mayo de 2019.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco, Antonio León Garre.